

ACUSACIÓN A LOS DIRECTIVOS, CONDENA A LA PLANTILLA.

La pasada semana, CIG anunció que presentará una querrela contra los miembros de los consejos de administración, las comisiones de control y los directivos de las antiguas cajas, de la caja fusionada y del Banco por las emisiones de participaciones preferentes comercializadas entre clientes de la red minorista. Algunos de los querrellados ocupaban sus cargos en representación de CIG y ahora militan en otro sindicato; **parece que hay que saldar cuentas pendientes.**

Nada tenemos que oponer a la iniciativa, sobre todo después del triste espectáculo de las comisiones parlamentarias en las que se pudo escuchar a algunos de los presidentes y máximos ejecutivos de las entidades.

En su comunicado, CIG sale en defensa de la dignidad y profesionalidad de la plantilla “que no puede ponerse en duda”. Sin embargo, nos parece inaceptable que proclame que **“hubo empleados y empleadas que no actuaron correctamente”**, en lo que parece una sentencia previa al proceso. No conocemos la querrela, no sabemos si se ha presentado pero el comunicado anticipa la línea de la defensa: los querellantes asumen que una parte de la plantilla es responsable. Aunque dicen que “fueron los menos”, **todo el cuadro de personal es condenado por CIG.** Esperamos y deseamos que este movimiento, con claras intenciones propagandísticas ante las elecciones sindicales que CIG ha preavisado, no traiga *daños colaterales* imprevistos.

En un comunicado de julio de 2013, CIG dice que en su comparecencia en la Comisión de Investigación del Parlamento de Galicia tiraron “por tierra las intervenciones de los exDirectivos culpando a los trabajadores y trabajadoras”. Unos meses después, **CIG hace suya la postura que mantuvo en la comisión del Parlamento de Galicia José Luis Méndez: fueron los empleados los que transgredieron las normas internas.**

Sabemos que distintos tribunales han imputado responsabilidades a los trabajadores de las entidades financieras que comercializaron productos híbridos a clientes de banca minorista, pero, hasta el momento, esta imputación nunca procedía de quienes, se supone, representan a la plantilla. En esta situación, es plenamente aplicable la frase que se atribuye a un político gallego:

Al suelo, que vienen los nuestros.

07/05/2014

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.